



Instituto Pfizer para la Ciencia y la Investigación

Formulario de Inscripción Curso Buenas Prácticas Clínicas

(Avalado por el CONIS en sesión 68 del 27 de julio de 2016)

IPCI GCP Curso 2-2017 24, 25 y 26 de mayo 2017

Con la entrada en vigencia de la Ley 9234 Reguladora de la Investigación Biomédica y su reglamento, es requerido que los profesionales que trabajen en investigación clínica sean certificados en el tema, para poder así inscribirse como investigadores ante el Consejo Nacional de Investigación (CONIS) en Salud, del Ministerio de Salud. Considerando que es responsabilidad del Estado costarricense y de todas las dependencias e instituciones públicas y privadas el desarrollo de las acciones necesarias para salvaguardar la dignidad y el bienestar de las personas que participen en una investigación biomédica, el Instituto Pfizer para la Ciencia y la Investigación (IPCI), en su afán de promover el avance científico y tecnológico en el área de las ciencias de la salud, ofrece el curso de Buenas Prácticas Clínicas, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley citada supra, el cual cuenta con el aval de CONIS, aprobado en sesión 68 del 27 de julio de 2016.

Para su debida inscripción es requerido completar la siguiente información:

Nombre Completo:	<input type="text"/>	Cédula de Identidad:	<input type="text"/>
Grado Académico:	<input type="text"/>	Profesión:	<input type="text"/>
Lugar de Trabajo:	<input type="text"/>		
Teléfono Oficina:	<input type="text"/>	Teléfono Celular:	<input type="text"/>
Correo Electrónico:	<input type="text"/>		

Justificación del por qué
la necesidad de certificarse
como investigador

Requisitos de inscripción

- Curso dirigido a profesionales graduados de ciencias de la salud (medicina, farmacia, odontología, microbiología, psicología, nutrición o enfermería) y/o miembros de Comités Éticos Científicos.**
- Enviar formulario de inscripción a la dirección electrónica ipci@pfizer.com**
- CONIS requiere asistencia al 100% de las sesiones contempladas en el curso.
En caso de no cumplir con dicho requisito, no será posible otorgarle la certificación.**
- En caso de tener algún inconveniente para su asistencia, el participante deberá notificar por escrito, al menos 8 días antes del inicio del curso; en caso contrario las personas que no notifiquen se les vetará del derecho de participación a los futuros cursos del IPCI en el periodo 2016-2017.**

El Instituto Pfizer para la Ciencia y la Investigación confirmará, en un plazo no mayor a los 5 días hábiles después de recibida la solicitud, la inscripción al curso correspondiente.

Firma del solicitante

Fecha de solicitud